

#### Dir. Administración Educación Municipal





# AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

Α

DECRETO (E) Nº

3630

CHILLAN VIEJO.

11 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

#### CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 969 del 28.03.2019 y N°824 del 19.03.2019, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.

b) El permiso de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 03.12.2020, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

### DECRETO:

1.- AU

**AUTORIZASE** 

Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	Marcelo Melo Vera	04/12/2020 a.m.	07/12/2020 p.m.	2	DEPTO EDUC ADMINISTRACION

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM

MVY / HHHY ONS / HO

<u>Distribución</u>: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, interesado)

11 DIC 2020